

Fecha: 04/08/2017

MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA

Expte.: 2017/AQS_01/000356

GRANADINA
Plaza España, 12
18440 CÁDIAR
(GRANADA)

Asunto: Comunicación del plazo para resolver y efectos del silencio administrativo.

En relación a la solicitud de concesión directa de subvención por la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina para “Encuentro Musical de la Alpujarra”, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le comunica que:

- El escrito de solicitud ha sido recibido en el Registro General de esta Diputación Provincial con fecha 03/08/2017.
- La solicitud ha sido recepcionada en el Gabinete Técnico de Presidencia, para que se conozca de la presente petición. La clave asignada al expediente es: 2017/AQS_01/000356
- La resolución deberá notificarse al solicitante, a los 2 meses desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver (Art. 10.4 de la Ordenanza de Cooperación Económica Local-BOP Nº 126 de 06/07/09).
- Transcurrido el plazo máximo para resolver sin que se haya dictado y notificado resolución expresa se entenderá que la solicitud ha sido desestimada (art. 25.5 Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
- Podrá obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento personándose con la debida acreditación en la sede de esta Diputación (C/ Periodista Barrios Talavera, nº 1, Granada) o bien en los teléfonos: 958 242154/ 958 247407.

EL JEFE DE SERVICIO DEL GABINETE TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Timoteo Arco Lorca

Código Seguro de Verificación	IUUH2OQ6LRUSWW7D25NVKNSVE4	Fecha y Hora	04/08/2017 11:06:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	TIMOTEO ARCO LORCA (Jefatura Servicio Gabinete Técnico De Presidencia)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IUUH2OQ6LRUSWW7D25NVKNSVE4	Página	1/1

